



A.DATOS GENERALES	
CÓDIGO DEL PUESTO :	16-618-1-M1C014P-000078-E-C-D
DENOMINACIÓN DEL PUESTO :	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD DEL SECTOR MINERO Y METALÚRGICO
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	De carrera
B.DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN :	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
RAMA DE CARGO :	Apoyo técnico
NOMBRAMIENTO :	CONFIANZA
TIPO DE FUNCIONES :	SUSTANTIVA
ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN :	No Sujeto a presentar Acta Entrega Recepción
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO :	SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD MINERA Y METALÚRGICA
UNIDAD ADMINISTRATIVA :	618 Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas
II OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:	
Apoyar en los procesos de elaboración de instrumentos de fomento y normatividad ambiental, con la finalidad de proteger los recursos naturales y los ecosistemas, relacionados al manejo integral de residuos mineros y metalúrgicos, la remediación de sitios contaminados, así como las obras y actividades del sector minero y metalúrgico; así como en el desarrollo de las acciones de evaluación de programas de restauración, cierre y post cierre de operaciones mineras, con la finalidad de proteger el medio ambiente.	
III. FUNCIONES	
1	Proporcionar los elementos para el desarrollo de instrumentos normativos y de fomento ambiental relacionados con la política general sobre residuos mineros y metalúrgicos, relativos con las obras y actividades de la industria minera y metalúrgica, con la finalidad de presentarlos para su aprobación por la persona titular de la Dirección General.
2	Analizar las solicitudes de autorización y/o modificación para los programas de restauración, cierre y post cierre de minas, así como elaborar los proyectos de autorización de los mismos.
3	Integrar los elementos para la actualización de los instrumentos normativos relacionados con las actividades mineras y metalúrgicas, con la finalidad de proteger al medio ambiente.
4	Participar en la revisión y análisis de los contratos, convenios y acuerdos de cooperación y asistencia técnica con instituciones de investigación y de educación superior, organizaciones no gubernamentales, empresas y particulares, den cumplimiento con la normatividad aplicable, para la elaboración de estudios relacionados con los problemas ambientales generados por el sector minero y metalúrgico.
5	Realizar la revisión de los estudios relacionados con los problemas ambientales generados por el sector minero y metalúrgico para dar cumplimiento a los contratos, convenios y acuerdos de cooperación y asistencia técnica.
6	Formular los instrumentos de normatividad y fomento ambiental relativos a los residuos mineros y metalúrgicos; a la remediación de sitios contaminados; a las obras y actividades mineras, para apoyar en la generación de tecnologías ambientalmente sustentables y la adopción de prácticas socialmente responsables.
7	Realizar el análisis e integración de la información obtenida del proceso de consulta pública, para su incorporación a los proyectos de los instrumentos normativos en materia de manejo integral de residuos mineros y metalúrgicos; a la remediación de sitios contaminados, así como a las obras y actividades del sector minero y metalúrgico.
8	Formular el análisis de impacto regulatorio correspondientes a los anteproyectos de normas oficiales mexicanas, relativos al manejo integral de residuos mineros y metalúrgicos; a la remediación de sitios contaminados, así como a las obras y actividades del sector minero y metalúrgico.



9	Integrar las actas de las reuniones sostenidas en los grupos de trabajo para la elaboración y modificación de los instrumentos normativos y de fomento relativos a los residuos mineros y metalúrgicos, a las obras y actividades mineras, así como a la caracterización de los suelos contaminados con metales, con el propósito de contar con el soporte documental correspondiente.
10	Apoyar en las acciones para promover la participación de entidades y organismos en los grupos de trabajo para la elaboración de los instrumentos normativos a su cargo, fortaleciendo la representatividad de los sectores directamente involucrados.
11	Analizar la aplicación de estándares e información nacional e internacional, para la evaluación y el diseño de los instrumentos normativos y de fomento orientados a los procesos desarrollados por el sector minero y metalúrgico.
12	Elaborar los proyectos de los procedimientos de evaluación de la conformidad de las Normas Oficiales Mexicanas relativas al manejo integral de residuos mineros y metalúrgicos; a la remediación de sitios contaminados, así como a las obras y actividades del sector minero y metalúrgico; para su integración en los instrumentos normativos.
13	Evaluar las propuestas de normatividad y de fomento ambiental que se generen por el Sector y personas interesadas, así como las propuestas de otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para el manejo integral de los residuos mineros y metalúrgicos, la remediación de sitios contaminados, obras y actividades mineras.
14	Elaborar los proyectos de temas a normalizar de la industria minera y metalúrgica que se someterán a consideración de la persona Titular de la Subsecretaría de Regulación Ambiental, para su inclusión al Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad.
15	Apoyar en el proceso de revisión sistemática de los instrumentos normativos de la industria minera y metalúrgica, a través de proporcionar los elementos técnicos del sector, conforme a lo establecido a la normatividad aplicable, para su confirmación, modificación o cancelación.
16	Realizar la revisión de solicitudes para autorizar la aplicación de materiales, equipos, procesos, mecanismos, métodos de prueba, procedimientos o tecnologías alternativas a aquellos que están contemplados en los instrumentos normativos relativos a los residuos mineros y metalúrgicos, a la remediación de sitios contaminados, a las obras y actividades mineras.
17	Proporcionar elementos técnicos para la elaboración criterios y lineamientos para la aprobación de organismos de evaluación de la conformidad previstos en las normas oficiales mexicanas, para proteger los recursos naturales y los ecosistemas, relativos al manejo integral de los residuos mineros y metalúrgicos, a la remediación de sitios contaminados, así como a las obras y actividades mineras.
18	Atender las demás que le confiera la o el superior jerárquico inmediato y las que le señalen las disposiciones jurídicas aplicables.

IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS

Tipo de Relación	Ambas
Explicar la Relación Seleccionada	Internas: Con las unidades administrativas para colaborar en los procesos de actualización de instrumentos normativos relacionadas con actividades mineras y metalúrgicas. Externas: Con organismos relacionados con Minería y Remediación de Suelos, como C
Características de la Información	La información que se maneja repercute hacia el interior del área de adscripción.

V. ASPECTOS RELEVANTES

Explicar brevemente la elección de los aspectos:	Trabajo técnico calificado TRABAJO TÉCNICO CALIFICADO: El puesto requiere conocimientos en normatividad ambiental, análisis en materia de residuos mineros, actividades mineras y sitios contaminados para la correcta conducción de las políticas públicas en materia ambiental.
Debe declarar situación patrimonial	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N



C. PERFIL DEL PUESTO

I. ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO

NIVEL DE ESTUDIOS : LICENCIATURA O PROFESIONAL
GRADO DE AVANCE : TITULADO

ÁREA GENERAL	CARRERA GENERICA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	MINERO
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	INGENIERIA AMBIENTAL
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	INGENIERÍA QUÍMICA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	GEOLOGIA
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	DERECHO
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	ECONOMIA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	INGENIERIA
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	BIOLOGIA

II. EXPERIENCIA LABORAL

MINIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA

ÁREA GENERAL	ÁREA DE EXPERIENCIA
CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO	GEOLOGIA
CIENCIAS TECNOLOGICAS	INGENIERIA Y TECNOLOGIA DEL MEDIO AMBIENTE
CIENCIAS TECNOLOGICAS	TECNOLOGIA MINERA
CIENCIAS ECONOMICAS	ECONOMIA AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES
CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO	DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES
INVESTIGACION APLICADA	CIENCIAS AMBIENTALES Y CONTAMINACION AMBIENTAL
QUIMICA	BIOQUIMICA

III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR : FRECUCENCIA : CAMBIO DE RESIDENCIA :

HORARIO DE TRABAJO : PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO :

CONDICIONES ESPECIALES DE TRABAJO : AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO, ESPACIO :

Condiciones de oficina

ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS : ACCIÓN, ATRIBUTOS O ELEMENTOS DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO O UNA COMBINACIÓN DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESION

Sin especificaciones especiales.

CAPACIDADES PROFESIONALES (Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)

CAPACIDAD	NIVEL DE DOMINIO	DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD
ENFOQUE A RESULTADOS	1	SI



ORIENTACIÓN A RESULTADOS	1	SI
TRABAJO EN EQUIPO	1	SI
Observaciones Sin Observaciones.		
Observaciones Especialista		
_____ Ocupante del Puesto: Nombre y Firma (Toma de conocimiento)		_____ Jefe Inmediato : Nombre y Firma
_____ Especialista : Nombre y Firma		_____ DGRH o Equivalente : Nombre y Firma
Fecha de Aprobación: 17/03/2025 Día/ mes/ año	Fecha Consulta: 27/08/2025 Día/ mes/ año	Fecha del puesto fin: VIGENTE
Fecha del puesto inicio: 17/03/2025		